Anotad

Ministerio de Hacienda

Asuncion, Octubre 17 de 1894

De conformidad con lo dispuesto en el artº 2º de la Ley del 6 del corriente mes-

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Don José Urdapilleta Administrador del Banco Agrícola.

Artº 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

M. Quintana

A. Cuenta